
“Capacitación en materia de **seguridad TIC** para padres,
madres, tutores y educadores de menores de edad”

[Red.es]

**UNIDADES DIDÁCTICAS *SEXTING*
SECUNDARIA (13-17 años)**

UNIDADES DIDÁCTICAS *SEXTING* SECUNDARIA

1. UNIDAD DIDÁCTICA I: ¿SABES QUÉ ES EL <i>SEXTING</i> Y CUALES SON SUS RIESGOS?	4
1.1. FICHA RESUMEN.....	4
1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS	5
1.3. COMPETENCIAS.....	5
1.4. CONTENIDOS.....	6
1.5. METODOLOGÍA	7
1.6. ACTIVIDADES	8
1.6.1. Sesión 1: Explicación del <i>sexting</i>	8
1.6.2. Sesión 2: Caso real de <i>sexting</i> / Las motivaciones para hacer <i>sexting</i> ..	9
1.6.3. Sesión 3: Búsqueda en Internet.....	13
1.7. EVALUACIÓN.....	15
1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	16
2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EL <i>sexting</i>?	17
2.1. FICHA RESUMEN.....	17
2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS	18
2.3. COMPETENCIAS.....	18
2.4. CONTENIDOS.....	19
2.5. METODOLOGÍA	20
2.6. ACTIVIDADES	21
2.6.1. Sesión 1: Debate sobre el <i>sexting</i> / Recomendaciones para su prevención y actuación ante un incidente.....	21
2.6.2. Sesión 2: Repaso de conceptos y juego de roles	23
2.7. EVALUACIÓN.....	23
2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	24

La presente publicación pertenece a Red.es y está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial 4.0 España de Creative Commons, y por ello está permitido copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- *Reconocimiento: El contenido de este informe se puede reproducir total o parcialmente por terceros, citando su procedencia y haciendo referencia expresa tanto a Red.es como a su sitio web: www.red.es. Dicho reconocimiento no podrá en ningún caso sugerir que Red.es presta apoyo a dicho tercero o apoya el uso que hace de su obra.*
- *Uso No Comercial: El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no tenga fines comerciales.*

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso de Red.es como titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales de Red.es.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

1. UNIDAD DIDÁCTICA I: ¿SABES QUÉ ES EL *SEXTING* Y CUÁLES SON SUS RIESGOS?

1.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conceptualizar el *sexting*.
- Trabajar la prevención del *sexting*.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Conceptualización del *sexting*.
 - Análisis de las causas por las que se produce y se reproduce el *sexting*.
 - Conocimiento de los riesgos asociados de la práctica y difusión del *sexting*.
- **Procedimentales:**
 - Elaboración de ideas claves sobre los riesgos asociados a la práctica del *sexting*.
 - Pautas para prevenir el *sexting*.
- **Actitudinales:**
 - Sensibilización para seguir conociendo sobre los riesgos del *sexting*.
 - Concienciación por parte del alumnado de la importancia de las consecuencias físicas, psíquicas y sociales del *sexting*.

Metodología

- Temporalización: 3 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de interacción.
- Recursos didácticos: vídeo, debate, reflexión en grupo, estudio de casos.

Actividades

- Sesión 1. Explicación del *sexting*.
- Sesión 2. Caso real de *sexting* / Las motivaciones para hacer *sexting*.
- Sesión 3: Búsqueda en Internet.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El alumnado conoce el qué es el *sexting* y en qué consiste.
 - El alumnado comprende cómo el origen de la imagen, el contenido, la identificabilidad y la edad del protagonista son factores que influyen en el *sexting*.
 - El alumnado es consciente de los riesgos que entraña la práctica y la difusión del *sexting*.
 - El alumnado sabe de la existencia de otros riesgos más graves asociados a la práctica del *sexting* que pueden tener, incluso, consecuencias legales.
 - El alumnado asimila y sabe poner en práctica pautas para prevenir situaciones de *sexting*.

Documentación de apoyo

- Monográfico de *sexting*.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

1.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El efectivo desarrollo de la presente unidad didáctica contribuirá a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos:

- Conceptualizar qué es el *sexting*.
 - Conocer en profundidad qué es el *sexting*.
 - Identificar los riesgos asociados a la práctica del *sexting*.
 - Averiguar las causas de la creciente difusión de este fenómeno entre los más jóvenes.
- Trabajar la prevención del *sexting*.
 - Establecer la importancia de las consecuencias que se derivan de la producción y reproducción del *sexting*.
 - Conocer las pautas para la prevención del *sexting*.

1.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado recibirá instrucción sobre cómo tratar información que reciba a través de diferentes medios (mensajería instantánea, chat, mail, etc.) relacionada con *sexting*, aplicando un criterio de filtrado, evaluando la información hallada o recibida y aplicando un sentido crítico con el tratamiento de la misma.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado se entrenará en el desarrollo de habilidades para interaccionar con las nuevas tecnologías, con el objetivo de compartir información y contenidos de forma adecuada, siendo crítico con la información que encuentre o reciba con contenido sexual de otros menores.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado recibirá información sobre cómo protegerse de los riesgos que suponen la práctica del *sexting*, tanto de los riesgos relacionados con sus imágenes como las de los demás.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado conocerá el lenguaje específico relacionado con *sexting*. Incluyendo el uso del lenguaje no sólo para describir, sino interpretar, representar, comprender, construir conocimiento, así como la autorregulación de pensamiento, emociones y conducta.
- b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado entrenará la habilidad para interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana, como es la práctica del *sexting*, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás.
- c. Competencia de autonomía e iniciativa personal: el alumnado recibirá información para desenvolverse adecuadamente y de forma independiente para actuar frente a los riesgos provocados por una situación de *sexting*.
- d. Competencia social y ciudadana: el alumnado reflexionará sobre la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- e. Competencia para aprender a aprender: con la metodología empleada se pretende que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y que sea capaz de continuar aprendiendo de forma cada vez más eficaz y autónoma frente a nuevas situaciones de *sexting* que pueda encontrar a lo largo de su vida.

1.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Conceptualización del *sexting*.
 - Análisis de las causas por las que se produce y se reproduce el *sexting*.
 - Conocimiento de los riesgos asociados de la práctica y difusión del *sexting*.
- **Procedimentales:**
 - Elaboración de ideas claves sobre los riesgos asociados a la práctica del *sexting*.
 - Pautas para prevenir el *sexting*.

- **Actitudinales:**
 - Sensibilización por parte del alumnado para seguir conociendo sobre los riesgos del *sexting*.
 - Concienciación por parte del alumnado de la importancia de las consecuencias físicas, psíquicas y sociales del *sexting*.

1.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en 3 sesiones, divididas en una o varias actividades.

La metodología empleada en el desarrollo de esta unidad didáctica será dinámica y flexible, con objeto de potenciar la participación del alumnado y favorecer la interacción. De la misma forma, se potenciará la autonomía personal, así como la capacidad del alumnado para buscar aquella información relevante relacionada con el *sexting*. Para ello, las mesas o pupitres se dispondrán en forma de “U” o semi-círculo, de tal manera que chicos y chicas puedan interactuar entre ellos y con el personal docente. Esta disposición en el aula permitirá también el trabajo por equipos en algunas de las actividades que se plantearán durante la sesión. Se recomienda que el grupo no sea superior a 25 alumnos y alumnas.

Para alcanzar los objetivos se utilizarán recursos como el vídeo, el debate, análisis de casos y reflexión grupal.

Para trabajar sobre el conocimiento previo del alumnado y que el aprendizaje sea significativo es recomendable que el docente comience cada sesión recordando el contenido y conclusiones de las sesiones anteriores.

En cuanto al material empleado para el desarrollo exitoso de estas unidades didácticas, se utilizará:

- **Vídeo** sobre *sexting* entre adolescentes y sus consecuencias tras la difusión pública de las imágenes (ver actividades).
- **Fichas de preguntas** para trabajar los contenidos del vídeo.
- **Recortes de prensa** (pueden ser en papel o extraídos de Internet) sobre casos reales de *sexting*.
- **Pizarra o rotafolio / papelógrafo.**

- **Equipos informáticos** con conexión a Internet en el aula con objeto de realizar búsquedas en la red para ampliar y afianzar conocimientos sobre el tema.

1.6. ACTIVIDADES

1.6.1. Sesión 1: Explicación del sexting

Antes de comenzar con las actividades el/la docente explicará qué se pretende conseguir con el desarrollo de la unidad didáctica. De esta forma, ajustará las expectativas sobre el contenido a impartir.

En primer lugar el docente realizará una pequeña introducción para contextualizar al alumnado en la temática. Explicará qué es el *sexting* y cuáles son los factores que influyen. Podrá utilizar como apoyo una presentación de diapositivas basándose en el siguiente contenido.

Guía para el docente

El **sexting** consiste en la «difusión o publicación de imágenes o videos de tipo sexual, producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil», o por otros dispositivos tecnológicos (tabletas, portátiles, etc.).

Factores que influyen en el sexting

Para entender mejor el concepto y abordarlo con mayor exactitud se deben tener en cuenta varios factores, influyentes en su descripción así como en el daño potencial del protagonista: el origen de la imagen (de producción propia o de producción ajena), el contenido de la imagen, la posibilidad de identificar al protagonista, la edad del protagonista de la imagen.

A continuación, se visionará el vídeo sobre *sexting* de la página www.hijosdigitales.es (enlace directo: <http://www.hijosdigitales.es/2012/02/video-que-muestra-un-hipotetico-caso-de-sexting/>). En base a este vídeo, los alumnos o alumnas contestarán a las preguntas recogidas en la siguiente ficha, siendo el/la docente quién se encargará de moderar el debate y de que se respeten los turnos de palabra.

PREGUNTAS SOBRE EL VÍDEO

- **¿Cuáles son los motivos por los que la protagonista del vídeo accede a enviar sus fotos?**
- **¿Qué reacciones notas en la protagonista antes de enviar las imágenes? ¿Ansiedad, celos, deseos de satisfacer al chico que le**

gusta...?

- **¿Qué consejos le da su amiga al respecto?**
- **¿Qué ocurre cuando la protagonista del vídeo llega al Instituto después de haber enviado sus fotos a través del móvil?**
- **¿Cuáles es la actitud de sus compañeros y compañeras?**
- **¿Qué ha ocurrido realmente con las imágenes que envió la chica al chico que le gustaba?**
- **¿Cómo deciden afrontar la situación tanto el chico como la chica del vídeo?**

1.6.2. Sesión 2: Caso real de sexting / Las motivaciones para hacer sexting

Actividad 1: Caso real de sexting

Una vez realizado el debate, en la sesión anterior, sobre la visualización del vídeo, y para tratar los riesgos del *sexting*, se leerá el siguiente artículo, sobre la historia de Jessica Logan, víctima del *sexting*, enlace directo: http://www.bbc.co.uk/mundo/cultura_sociedad/2009/05/090515_2344_sexting_jrg.shtml, o en formato papel, recogido en la siguiente ficha:

Sexting una moda peligrosa

BBC Mundo

Uno de cada 5 adolescentes admite el “sexting”

Uno de cada cinco adolescentes en Estados Unidos admite haberlo hecho: enviar a su nuevo novio o novia sus fotos desnudo o semidesnudo a través del teléfono celular. A los 15 años de edad parece una diversión inocua. Pero en realidad, no es así.

La práctica, conocida como *sexting*, está teniendo -en algunos casos- consecuencias negativas e incluso trágicas.

Por ejemplo, las imágenes pueden terminar siendo distribuidas entre otros amigos de la misma escuela donde los jóvenes estudian o incluso, publicadas en internet.

También esta "moda" puede llegar a convertirse en un proceso penal por delitos sexuales contra cualquier adolescente que transmita la foto.

Enviar o distribuir fotos sexualmente explícitas de un joven menor de 18 años es -en muchos países- ilegal.

También es ilegal enviar esas fotos a un menor de edad, incluso con el

consentimiento de ambas partes.

La alarma ya empezó a extenderse entre los padres, directores de escuela, policía y fiscales en Estados Unidos. Incluso, varios adolescentes han sido detenidos bajo cargos de pornografía infantil.

Ahora se preguntan si la mejor manera de abordar el fenómeno es juzgar a los jóvenes bajo la misma ley que se creó para protegerlos de los abusos sexuales.

El acoso de Jessica

En un tribunal de Pensilvania, hay un caso que ha despertado el interés de diversos grupos en EE.UU.

Todo comenzó cuando se descubrieron fotos de adolescentes semidesnudos en teléfonos celulares de otros adolescentes en una escuela de Tunkhannock. Los teléfonos fueron entregados a George Skumanick, fiscal de distrito del condado de Wyoming.

El caso de Jessica Logan, de 18 años, lo alarmó particularmente. La chica se suicidó después de que las fotos que le envió a su novio terminaron en manos de sus compañeros de clase.

Skumanick ofreció a los alumnos en cuestión un programa educativo de seis meses para aprender sobre las consecuencias de sus actos y ayudarlos a evitar cargos por pornografía infantil.

Tres chicas -y sus padres- rechazaron la propuesta y están demandando a Skumanick con la ayuda de la Unión Americana de los Derechos Civiles (ACLU).

Skumanick aseguró que trataba de ser "innovador y progresista" al ofrecer el programa. "Yo no tenía por qué darles esta oportunidad. Simplemente podría haberles presentado cargos", dijo a la BBC.

Pero Witold Walczak, director legal de ACLU en Pensilvania y que lleva el caso en nombre de los alumnos, dijo que las acciones del fiscal establecen un precedente peligroso.

"La pornografía infantil es sobre el abuso y la explotación de menores por parte de los adultos. Eso no es lo que está sucediendo", dijo.

"Los niños que hacen esto se están haciendo un daño potencial. Son al mismo tiempo el autor y la víctima. ¿Por qué habría que perseguirlos penalmente y condenarlos?", agregó Walczak.

Cibertatuaje

Este no es un problema sólo de EE.UU. Otros casos han sido reportados en Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Australia.

El gobierno de la provincia de Nueva Gales del Sur, en Australia, puso en marcha una campaña de educación tras descubrir que jóvenes de 13 años están enviando sus fotos desnudas por teléfono.

El año pasado, una encuesta en más de 1.000 adolescentes en EE.UU., llevada a cabo por la Campaña Nacional para prevenir embarazos no deseados en adolescentes, reveló que alrededor de uno de cada cinco adolescentes -entre 13 y

19 años- había enviado fotos de sí mismos desnudos o semidesnudos, ya sea por el texto o por internet.

Además, la encuesta reveló que un tercio de los varones y un cuarto de las jóvenes habían recibido imágenes de desnudos.

"La línea es mucho más borrosa que en el pasado. La tecnología es tan nueva que la gente no ha encontrado su brújula moral cuando la usa", dijo a la BBC Bill Albert, miembro de la organización basada en Washington.

El problema es que incluso si piensas que estás enviando una foto sólo a tu novio o novia, puede pasar de privado a nivel mundial en un nano-segundo.

Albert asegura que mientras las leyes contra la pornografía infantil son "terriblemente severas y un instrumento contundente", alertar a los adolescentes sobre las consecuencias jurídicas de sus acciones no es una mala idea.

Algunos cambios

Parry Aftab, una de las principales autoridades sobre los delitos informáticos está realizando una campaña para cambiar la ley en EE.UU.

Quiere que los niños que envían esas fotos enfrenten cargos por un delito menor en lugar de cargos por pornografía infantil.

Esto eliminaría la posibilidad de que el adolescente cumpliera con una condena criminal y fuera etiquetado como un agresor sexual por años.

Algunos estados en EE.UU. están estudiando este enfoque.

Vermont ha introducido un proyecto de ley que legalizaría el intercambio de esas imágenes entre jóvenes de 13 a 18 años de edad con consentimiento de ambas partes.

Sin embargo, la retransmisión de esas imágenes siguen siendo un delito.

Ohio está estudiando una propuesta que convertiría el *sexting* de delito a una simple falta. A Skumanick le gustaría que en Pensilvania se considerara algo similar.

Sin embargo, Aftab asegura que es indispensable garantizar leyes para que los fiscales y la policía puedan seguir actuando contra el *sexting*.

"Es una conducta peligrosa que no queremos que los niños se animen a llevarla a cabo", dijo a la BBC.

"No sólo estas imágenes podrían acabar en manos de grupos de pedófilos y convierten a los niños en un blanco fácil, también podrían ser objeto de extorsión por parte de aquellos a los que les llegan las imágenes".

Actividad 2: Las motivaciones para hacer *sexting*

Se abrirá un nuevo debate entre el alumnado sobre el *sexting*, el docente guiará el debate con preguntas del tipo: ¿qué lleva a los menores a practicarlo? ¿Qué consecuencias ha tenido en el caso presentado? Se insistirá en que la práctica del

sexting entraña riesgos y tiene serias consecuencias. Los conceptos claves serán anotados por el/la docente en la pizarra o rotafolio/papelógrafo.

El docente completará la sesión realizando una explicación sobre los motivos que tienen los jóvenes para practicar *sexting* y cuáles son los riesgos. Puede utilizar la siguiente guía de referencia.

Guía para el docente

¿Por qué los jóvenes practican *sexting*?

La etapa del desarrollo en la que se encuentran los jóvenes, sobre todo en la adolescencia (revolución hormonal, química, psicológica, necesidad de autoafirmación, definición sexual y pertenencia al grupo) los hacen más propensos a situaciones de sobre exposición en temas sexuales. Las principales motivaciones suelen ser:

- La presión que ejercen los demás (parejas, exparejas, chico/a que les gusta...) al pedirles ciertas imágenes comprometidas.
- Para impresionar (en los mismos casos) o incluso auto-afirmarse y reforzar su autoestima cuando las “respuestas” frente a esas imágenes son alentadoras y positivas.
- La falta de experiencia de los chicos y chicas provoca que no le den importancia a las consecuencias de sus actos, por lo que producir y enviar *sexting* no es considerado por los mismos como un peligro, sino como un elemento más del flirteo.
- Los adolescentes toman a veces las imágenes como un sustituto de las relaciones sexuales, convirtiendo el *sexting* como una moneda emocional que necesitan para mantener viva una relación sentimental.
- La pertenencia a los grupos de amigos también es un elemento que influye a la hora de realizar *sexting*.
- El contexto cultural en el que viven niños, niñas y adolescentes, con un claro y marcado culto al cuerpo y con la necesidad constante de tener el mejor físico y ser popular entre sus amistades.

El *sexting* puede tener **consecuencias imprevistas** para quienes tomaron las imágenes o los vídeos, especialmente cuando el caso se convierte en algo público, tales como:

- Humillación y linchamiento social para la persona que protagoniza esas imágenes.
- El menor se enfrenta al insulto público, afectando en primer lugar a su autoestima, en una edad en la que se está formando su personalidad y ésta depende en gran medida de la imagen que viene del exterior.
- Se producen, además, sentimientos de indefensión, principalmente cuando no se cuenta el caso a padres y madres o educadores, o de culpa.

- Ese sentimiento de indefensión puede derivar en tristeza profunda, ansiedad, depresión, disminución o aumento del apetito o, incluso, el caso más extremo: intentos autolíticos (suicidio).
- Pierde confianza en otros y puede hacerle sentir vulnerable e inseguro en futuras relaciones.

Además, la práctica del *sexting* puede conllevar otros **riesgos asociados de gravedad**, entre los que destacan:

- *Cyberbullying* o ciberacoso: Se define como el hostigamiento y acoso de un menor hacia otro menor (entre iguales), adoptando la forma de insultos, vejaciones, amenazas, chantaje, etc., a través de las nuevas tecnologías.
- *Grooming*: Es el conjunto de estrategias y acciones que utiliza una persona adulta para, haciéndose pasar por un menor de edad a través de las nuevas tecnologías, ganarse la confianza de niños, niñas y adolescentes. Su fin suele ser de carácter sexual.
- Geolocalización y riesgos físicos: las imágenes y vídeos pueden contener elementos que contribuyan a la localización y ubicación física del niño, niña o adolescente.

1.6.3. Sesión 3: Búsqueda en Internet

Actividad 1. Expuestos los riesgos más habituales de la producción y reproducción del *sexting*, el/la docente hará una pequeña introducción sobre otros riesgos relacionados y derivados de éste, y que por su gravedad, deben tenerse en cuenta. Para esta actividad se utilizará la siguiente ficha.

Guía para el docente

CYBERBULLYING o CIBERACOSO: “Se define como el hostigamiento y acoso de un menor hacia otro menor (entre iguales), adoptando la forma de insultos, vejaciones, amenazas, chantaje, etc., a través de las Nuevas Tecnologías. Su relación con el *sexting* viene marcada por la humillación pública que éste entraña, contribuyendo a los comentarios e insultos y a su prolongación en el tiempo, así como a su propagación fuera del escenario en el que se produjo en *sexting* (grupo de amigos, centro escolar...). Sus efectos psicológicos en la víctima se prolongan en el tiempo y suelen ser graves: ostracismo y aislamiento, ansiedad, y depresión, e incluso, suicidio.

GROOMING: Es el conjunto de estrategias y acciones que utiliza una persona adulta para, haciéndose pasar por un menor de edad a través de las nuevas tecnologías, ganarse la confianza de niños, niñas y adolescentes. Su fin suele ser de carácter sexual, y tiene relación casi directa con la *sextorsión* y el *sexting*, ya que es habitual que el menor, tras confiar en el adulto, le mande imágenes o vídeos con contenidos sexual. Comienza entonces el chantaje, ya que le amenaza con publicar las imágenes, y le obliga a tener encuentros que suelen terminar en abuso físico. Así, en el caso de

sextorsión, las imágenes y videos de contenido sexual suelen ser utilizadas para obtener algo a cambio, ya que se amenaza a la víctima con su publicación.

Habitualmente, los chicos y chicas no saben cómo actuar ante esta situación: tanto si el extorsionador es mayor o menor de edad, posee algo que le hace someterse a su voluntad y que le hace ceder a sus pretensiones, que van desde el envío de más fotos e imágenes de contenido sexual, hasta el mantenimiento de contacto físico con fines sexuales.

GEOLOCALIZACIÓN Y RIESGOS FÍSICOS: Se considera uno de los riesgos más graves para el menor, junto con el *grooming*, y tienen su principal plasmación en la exposición a pederastas, puesto que las imágenes y vídeos pueden contener elementos que contribuyan a la localización y ubicación física (imágenes en las que se ve el rostro o uso de aplicaciones móviles de geolocalización) del niño, niña o adolescente. Son también riesgos relacionados con la *sextorsión* y el *grooming*.”

Actividad 2. En función de estos tres riesgos asociados a la práctica del *sexting*, se crean tres grupos en clase. A cada uno se le asignará un riesgo, teniendo que realizar una búsqueda en Internet de casos reales relacionados con los mismos. Cada equipo deberá aportar al menos 4 ideas para prevenir el riesgo correspondiente para exponerlas después brevemente ante sus compañeros y compañeras. El/la docente irá tomando nota de las mismas en la pizarra o rotafolio/papelógrafo.

Para la corrección de la actividad se puede tomar como referencia la siguiente guía.

Guía para el docente

- **Conocer la importancia del cuidado de la imagen online.** Una imagen publicada en Internet es muy difícil de eliminar y además podrá ser accesible a multitud de personas, al perderse el control con un solo envío. Por ello hay que tener presente que la información que creemos de nosotros mismos en el presente puede perjudicarnos en el futuro.
- Ser muy conscientes de **a quién se le envían las imágenes**, pues cuanta menor confianza se tiene con el destinatario, más posibilidades existen de que esas imágenes se reproduzcan después. Se aconseja incluir algún mensaje del tipo “esto es sólo para ti” o “únicamente para tus ojos”, dejando claro que no se desea que se reenvíe la foto o el vídeo.
- Tener cuidado con **no enviar la imagen a un número equivocado**, ya que se puede producir un error involuntario.

- **Evitar que aparezca el rostro** en las imágenes u otros rasgos, como lunares, cicatrices, *piercings* o tatuajes: así **se impide la identificación** en caso de reenvío.
- **Asegurarse de que la imagen no lleva coordenadas de geolocalización.** En algunos casos, los teléfonos móviles tienen activada la función de GPS, de forma que se añaden automáticamente las coordenadas de las fotos que se hacen. Esto puede suponer un peligro añadido en caso de difusión de la foto o robo del dispositivo, ya que terceras personas pueden saber dónde se han tomado y localizar al menor, pudiéndose producir casos de **ciberacoso** o ***grooming***.
- **Borrar** siempre las imágenes atrevidas de los dispositivos móviles o del ordenador, ya se hayan producido o recibido, pues estos pueden ser robados o extraviados.
- **Admitir que los jóvenes comenten errores**, y que eso forma parte de su proceso de crecimiento. Por lo tanto, conviene separar el afrontamiento de lo ocurrido de juzgar su personalidad, puesto que está demostrado que la circulación de imágenes de contenido sexual en Internet puede tener una “corta vida” en función de cómo se actúe ante la situación y de la propia personalidad, temperamento y resiliencia del niño, niña o adolescente.
- Hablarles sobre la **diferencia entre relaciones sentimentales, de amistad..., sanas**, marcadas por el respeto, y las que pueden perjudicarles, ya que se basan en los celos, la posesión y la manipulación.

1.7. EVALUACIÓN

Para la evaluación de esta unidad didáctica tendremos en cuenta los conocimientos adquiridos por el alumnado, atendiendo a los siguientes criterios:

- El alumnado conoce el qué es el *sexting* y en qué consiste.
- El alumnado comprende cómo el origen de la imagen, el contenido, la identificabilidad y la edad del protagonista son factores que influyen en el *sexting*.
- El alumnado es consciente de los riesgos que entraña la práctica y la difusión del *sexting* a través de la lectura de casos reales.
- El alumnado sabe de la existencia de otros riesgos más graves asociados a la práctica del *sexting* que pueden tener, incluso, consecuencias legales.

- El alumnado asimila y sabe poner en práctica pautas para prevenir situaciones de *sexting*.

Para evaluar estos criterios el docente utilizará como métodos la observación de la participación del alumnado, la ejecución de las actividades y las aportaciones a los debates.

1.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *sexting*.

Monográfico de *sexting*.

Marco teórico de referencia para identificar las actuaciones catalogadas como *sexting*, aportando pautas y estrategias para que padres, madres, tutores y educadores puedan prevenir y actuar ante esta práctica de riesgo.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *sexting*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>

2. UNIDAD DIDÁCTICA II: ¿CÓMO PODEMOS PREVENIR EL SEXTING?

2.1. FICHA RESUMEN

Objetivos didácticos

- Conceptualizar el *sexting*.
- Trabajar la actuación frente al *sexting*.

Competencias

- **Competencias digitales:** de información, en comunicación y de seguridad.
- **Competencias básicas:** en comunicación lingüística, en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, de autonomía e iniciativa personal, social y ciudadana y para aprender a aprender.

Contenidos

- **Conceptuales:**
 - Conceptualización de los riesgos derivados y asociados de la práctica del *sexting*.
 - Conocimiento de las medidas de actuación ante los casos de *sexting*: mecanismos de respuesta.
- **Procedimentales:**
 - Análisis de los riesgos que se derivan de la práctica del *sexting*.
 - Medidas que pueden adoptarse frente a un caso de *sexting*.
- **Actitudinales:**
 - Apreciación de los riesgos de la práctica del *sexting*.
 - Sensibilización sobre las medidas de actuación frente un caso de *sexting*, antes de que éste se produzca, una vez realizado, y en caso de difusión pública de las imágenes.

Metodología

- Temporalización: 2 sesiones (de 45 minutos cada una).
- Metodología basada en conocimientos previos, activa, participativa, de interacción.
- Recursos didácticos: vídeo, debate, reflexión en grupo, juego de roles (*role playing*).

Actividades

- Sesión 1: Debate sobre el *sexting* / Recomendaciones para su prevención y actuación ante un incidente.
- Sesión 2: Repaso de conceptos y juego de roles.

Evaluación

- Métodos de evaluación: participación, observación y actividad de evaluación.
- Criterios de evaluación:
 - El alumnado conoce los motivos que llevan a los adolescentes a producir y reproducir *sexting*.
 - El alumnado es consciente de los riesgos que supone la práctica y difusión del *sexting*.
 - El alumnado entiende la importancia de actuar frente a un caso de *sexting* para minimizar y/o evitar consecuencias.
 - El alumnado conoce los recursos y medidas de actuación ante un caso de *sexting*, tanto en su entorno familia como en el educativo para denunciarlo.

Documentación de apoyo

- Monográfico de *sexting*.
- Curso en línea Seguridad TIC y Menores.

2.2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

En esta unidad didáctica planteamos los siguientes objetivos de aprendizaje:

- Dar pautas para actuar frente a una situación de *sexting*.
 - Valorar los riesgos de la práctica y difusión del *sexting*.
 - Conocer los recursos existentes para afrontar una situación de *sexting*.
 - Aplicar pautas y medidas de actuación ante un caso de *sexting*.

2.3. COMPETENCIAS

Esta unidad didáctica permite al alumnado participante trabajar las **competencias digitales** tomando como referencia las del “Marco Común de la Competencia Digital Docente” (INTEF: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):

- a. Competencia de información: el alumnado recibirá instrucción sobre cómo tratar información que reciba a través de diferentes medios (mensajería instantánea, chat, mail, etc.) relacionada con *sexting*, aplicando un criterio de filtrado, evaluando la información hallada o recibida y aplicando un sentido crítico con el tratamiento de la misma.
- b. Competencia en comunicación: el alumnado se entrenará en el desarrollo de habilidades para interaccionar con las nuevas tecnologías, con el objetivo de compartir información y contenidos de forma adecuada, siendo crítico con la información que encuentre o reciba con contenido sexual de otros menores.
- c. Competencia de seguridad: el alumnado recibirá información sobre cómo protegerse de los riesgos que suponen la práctica del *sexting*, tanto de los riesgos relacionados con sus imágenes como las de los demás.

Esta unidad didáctica permite trabajar con el alumnado participante las siguientes **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- a. Competencia en comunicación lingüística: el alumnado conocerá el lenguaje específico relacionado con *sexting*. Incluyendo el uso del lenguaje no sólo para describir, sino interpretar, representar, comprender, construir conocimiento, así como la autorregulación de pensamiento, emociones y conducta.

- b. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: el alumnado entrenará la habilidad para interactuar con el mundo físico, en los aspectos generados por la acción humana, como es la práctica del *sexting*, posibilitando la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás.
- c. Competencia de autonomía e iniciativa personal: el alumnado recibirá información para desenvolverse adecuadamente y de forma independiente para actuar frente a los riesgos provocados por una situación de *sexting*.
- d. Competencia social y ciudadana: el alumnado reflexionará sobre la realidad social en la que vivimos, empleando el juicio ético basado en valores y buenas prácticas. Se fomentará la actuación del alumnado bajo criterio propio, siempre orientado a la mejora de la convivencia.
- e. Competencia para aprender a aprender: con la metodología empleada se pretende que el alumnado disponga de habilidades para iniciarse en su propio aprendizaje y que sea capaz de continuar aprendiendo de forma cada vez más eficaz y autónoma frente a nuevas situaciones de *sexting* que pueda encontrar a lo largo de su vida.

2.4. CONTENIDOS

- **Conceptuales:**
 - Conceptualización de los riesgos derivados y asociados de la práctica del *sexting*.
 - Conocimiento de las medidas de actuación ante los casos de *sexting*: mecanismos de respuesta.
- **Procedimentales:**
 - Análisis de los riesgos que se derivan de la práctica del *sexting*.
 - Medidas que pueden adoptarse frente a un caso de *sexting*.
- **Actitudinales:**
 - Apreciación de los riesgos de la práctica del *sexting*.

- Sensibilización sobre las medidas de actuación frente un caso de *sexting*, antes de que éste se produzca, una vez realizado, y en caso de difusión pública de las imágenes.

2.5. METODOLOGÍA

Esta unidad didáctica se compone de una serie de actividades programadas para realizar en 2 sesiones. Se recomienda que se realicen en el orden establecido.

En la primera sesión se repasarán los principales riesgos asociados a la práctica del *sexting* y se realizará un listado de medidas de actuación frente a un caso de *sexting*, estableciendo una temporalización: antes de que se produzca (prevención), una vez se ha producido, y cuando las imágenes se han hecho públicas (tratamiento). En la segunda sesión se trabajarán estas pautas de actuación mediante un repaso de las mismas y la representación de varios juegos de roles (*role playing*).

La metodología empleada fomentará la autonomía y la participación del alumnado, por lo que será eminentemente participativa, dinámica y flexible. Igualmente, se impulsará la capacidad de alumnos y alumnas para la toma de decisiones y el desarrollo de aquellas habilidades (sociales, comunicativas y de resolución) que les permitan tomar decisiones acertadas frente a situaciones de *sexting*. Se recomienda que el grupo de alumnos y alumnas no sea superior a 30, y que se dispongan en el aula en forma de “U” o semicircular; de esta forma, podrán interactuar entre ellos y con el/la docente, así como trabajar en grupos. Esta disposición permitirá igualmente la representación de los *role playing*.

En cuanto al material que se empleará para el desarrollo de estas unidades didácticas, se hará necesario:

- **Ordenadores** con conexión a Internet en el aula para realizar consultas sobre las medidas de actuación ante un caso de *sexting*, e igualmente, para repasar algún caso real reflejado en prensa.
- **Pizarra** o rotafolio/papelógrafo.
- **Papel y bolígrafos** para elaborar los guiones de los *role playing*.

2.6. ACTIVIDADES

2.6.1. Sesión 1: Debate sobre el sexting / Recomendaciones para su prevención y actuación ante un incidente

ACTIVIDAD 1. El docente realizará un breve resumen sobre el *sexting* y sus riesgos, incluidos los asociados a su práctica y difusión. Para ello, podrá utilizar ideas claves recogidas en diapositivas (por ejemplo de PowerPoint, Prezi, etc.), basándose en las guías didácticas aportadas en la unidad didáctica 1 sobre *sexting*. En este repaso se deben incluir los siguientes conceptos:

- **Definición y descripción de *sexting*.**
- **Motivos para su práctica y reproducción.**
- **Principales riesgos derivados de la práctica del *sexting*.**
- **Riesgos asociados: *grooming*, ciberacoso y sextorsión.**

ACTIVIDAD 2. A continuación, se realizará una actividad grupal en clase sobre las medidas de actuación ante un caso de *sexting*. El/la docente iniciará y moderará un debate en el que los alumnos y alumnas sugerirán pautas de actuación atendiendo a tres momentos:

- **Cómo evitar la práctica del *sexting* antes de que se produzca (prevención).**
- **Medidas de precaución a tomar si se practica o reproduce.**
- **Qué hacer si las imágenes (fotos y/o vídeos) se hacen públicas (tratamiento).**

ACTIVIDAD 3. Al finalizar, se abrirá un turno de preguntas para aclarar dudas y afianzar los contenidos abordados. El docente repasará las recomendaciones explicadas en la unidad didáctica 1 de *sexting* sobre prevención. Se entrega al alumnado la siguiente ficha con recomendaciones que deben conocer los menores para prevenir posibles casos de *sexting*.

Guía para el docente

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL *SEXTING*

- **Cuida con tu imagen online.** Una imagen publicada en Internet es muy difícil de eliminar y además podrá ser accesible a multitud de personas, al perderse el control con un solo envío. Por ello hay que tener presente que la información que creemos de nosotros mismos en el presente puede perjudicarnos en el futuro.
- **No envíes imágenes a cualquiera.** Cuanta menor confianza se tiene con el destinatario, más posibilidades existen de que esas imágenes se reproduzcan después. Te aconsejamos incluir algún mensaje del tipo “esto es sólo para ti” o “únicamente para tus ojos”, dejando claro que no se desea que se reenvíe la foto o el vídeo.
- **Evita enviar imágenes con tu rostro.** Tu rostro, lunares, cicatrices, *piercings* o tatuajes te caracterizan: así se impide la identificación en caso de reenvío.
- **No envíes imágenes con coordenadas de geolocalización.** En algunos casos, los teléfonos móviles tienen activada la función de GPS, de forma que se añaden automáticamente las coordenadas de las fotos que se hacen. Esto puede suponer un peligro añadido en caso de difusión de la foto o robo del dispositivo, ya que terceras personas pueden saber dónde se han tomado y localizar al menor, pudiéndose producir casos de ciberacoso o *grooming*.
- **Borra las imágenes atrevidas.** Los dispositivos móviles y ordenadores pueden ser robados.
- **No confundas relaciones sentimentales, de amistad...** Identifica las relaciones sanas, marcadas por el respeto, y las que pueden perjudicarles, ya que se basan en los celos, la posesión y la manipulación.
- **Cuidado cuando estés excitado/a o eufórica/a.** Ciertos comportamientos, como el envío de imágenes atrevidas, tal vez no se realizaría en condiciones normales.

Guía para el docente

Recomendaciones para actuar frente a un caso de *sexting*

Hacer entender al adolescente la importancia de no seguir difundiendo esas imágenes, ya que el daño que se le hace a la persona que las protagoniza puede ser irreparable e irreversible.

Informar a sus padres, madres o tutores, para que puedan actuar en consecuencia. En caso de producirse en el entorno escolar, advertir a profesores o monitores.

2.6.2. Sesión 2: Repaso de conceptos y juego de roles

La **segunda sesión** comenzará con un repaso de los contenidos abordados en la anterior clase. Para ello se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1. Repaso de los contenidos por parte de el/la docente, para ello se plantearán cuestiones como: ¿recordáis alguna medida de actuación antes de que se produzca el *sexting* / una vez éste se ha producido o difundido / si las imágenes se hacen públicas? Al hilo de lo aportado, anotará las ideas y palabras clave en la pizarra y/o rotafolio.

ACTIVIDAD 2. Con objeto de afianzar las pautas de actuación ante un caso de *sexting*, se propondrá la realización de un juego de roles, para lo cual, se dividirá al grupo en tres equipos, que se denominarán “antes”, “durante” y “después”. Su formación se hará siguiendo el sistema ya conocido de números, asignado a cada chico y chica un número del 1 al 3; después, los que tienen el número 1 formará el equipo “antes”; los que tienen el número 2, el equipo “durante”; y a los que se les ha asignado el número 3, el equipo “después”. Entre ellos, y en base a los conocimientos adquiridos sobre cómo actuar frente al *sexting*, y pudiendo realizar consultas en Internet, desarrollarán una representación sobre cómo actuar en cada momento en los casos de *sexting* (“antes”, “durante” y “después”). Los alumnos y alumnas podrán adoptar distintos personajes, pero en cada grupo habrá necesariamente un rol de adulto, ya sea padre, madre o educador/a. Los escenarios, además, pueden ser tanto el ámbito familiar como el entorno escolar. El tiempo estimado para la preparación será de unos 30 minutos. Cuando ya estén trabajados los papeles y el guión, los representarán frente a sus compañeros y compañeras durante unos 5 minutos aproximadamente. La actividad finalizará con un ejercicio de feedback, dirigido por el/la docente, que permitirá extraer conceptos básicos y pautas de actuación frente a casos de *sexting*.

2.7. EVALUACIÓN

Para confirmar que se han adquirido los conocimientos por parte del alumnado, el docente dispone de los siguientes criterios de evaluación:

- El alumnado repasa los conceptos trabajados en unidad didáctica 1.
- El alumnado conoce los motivos que llevan a los adolescentes a producir y reproducir *sexting*.

- El alumnado es consciente de los riesgos que supone la práctica y difusión del *sexting*.
- El alumnado entiende la importancia de actuar frente a un caso de *sexting* para minimizar y/o evitar consecuencias.
- El alumnado conoce los recursos y medidas de actuación ante un caso de *sexting*, tanto en su entorno familia como en el educativo para denunciarlo.
- El alumnado se encuentra sensibilizado sobre las medidas de actuación frente a un caso de *sexting*, antes de que se produzca, una vez realizado y en caso de difusión pública de las imágenes.

Para evaluar estos criterios en el alumnado el docente podrá utilizar métodos como la observación de la participación, la actitud y conducta del alumnado en clase, la ejecución de las actividades, las aportaciones en los debates y la elaboración del guión del juego de roles.

2.8. DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Los siguientes recursos son de utilidad para ampliar el conocimiento sobre el *sexting*.

Monográfico de *sexting*.

Marco teórico de referencia para identificar las actuaciones catalogadas como *sexting*, aportando pautas y estrategias para que padres, madres, tutores y educadores puedan prevenir y actuar ante esta práctica de riesgo.

Disponible en el portal de Chaval.es: <http://www.chaval.es>

Curso en línea Seguridad TIC y Menores

Curso de 30 horas de duración bajo metodología **MOOC** (*Massive Online Open Course* - Curso en línea masivo y abierto-) dirigido a padres y educadores. Sensibiliza sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores en el uso de Internet y las nuevas tecnologías, ofreciendo estrategias, pautas y recomendaciones para su prevención y respuesta en caso de producirse un incidente. Contiene un módulo exclusivo de *sexting*.

Disponible en: <http://www.chaval.es>